JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca cinco (5) de junio dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 2023-0011

Conformé al escrito que antecede, la demandada JULIE JAZMIN SANCHEZ RICO C.C. 1073162066 (JASZA92@GMAIL.COM) se notificó conforme al art 8 del decreto 806 del 2020, se abstuvo de proponer excepciones, el despacho **ordena**, que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 del Código General del Proceso, fijando el presente proceso en lista para dictar sentencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fe20c71a9daae0157564bea92206922654d7b03f66f942346e8fb5c144f4dbe**Documento generado en 05/06/2023 08:21:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica